# LA FORMACIÓN DE LAS MAESTRAS DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL FRANQUISMO

Natividad Araque Hontangas

#### RESUMEN

En este artículo se analiza la formación de las maestras durante los primeros años del franquismo, a través del aprendizaje de la Religión y de otras asignaturas con un sesgo femenino y bajo el control de la Sección Femenina. El objetivo es examinar los Planes de Estudios y las asignaturas que conformaban los pilares de un modelo educativo basado en el nacional-catolicismo, a través del cual se intentó construir una falsa identidad femenina al intentar transmitir una educación para las niñas basada en el estereotipo de buenas cristianas, patriotas, amas de casa, esposas y madres.

**PALABRAS CLAVE:** Formación, maestras, régimen franquista, educación primaria, planes de estudio, género y educación.

#### **ABSTRACT**

This article discusses the training of teachers in the early years of Franco's regime, through the teaching of religion and other subjects with a female bias and under the control of the Women's Section. The aim is to review the curriculum and the subjects that make up the pillars of an educational model based on national-Catholicism, through which attempts were made to construct a false identity to try to convey a female education for girls based on the stereotype good Christian, patriotic, housewives, wives and mothers.

**KEY WORDS:** Training, teachers, Franco's regime, primary education, curriculum, gender and education.

Este artículo constituye una aproximación al estudio histórico de la formación de las maestras durante el franquismo, en el que se aportan nuevos datos sobre los contenidos de los Planes de Estudios utilizados durante la incipiente dictadura y los objetivos que se perseguían en cuanto al adoctrinamiento de las nuevas generaciones. El interés por este artículo también se circunscribe en el descubrimiento de datos estadísticos y nuevas fuentes normativas que aportan información, que permite realizar análisis comparativos respecto a diferentes etapas educativas del primer franquismo.

Esta investigación se centra en asignaturas bajo el control de la Sección Femenina, como eran la Educación Patriótica, las Enseñanzas del Hogar y la Educación Física, puesto que configuran un nuevo modelo de educación que favorecía el nacional-catolicismo promovido por el Estado.

También se ha valorado la participación de la Sección Femenina dentro de la Educación y su concepción sobre la formación de la mujer y su papel dentro de la sociedad.

La segregación sexista y la eliminación de la coeducación han motivado la realización de una aproximación al estudio de los modelos educativos dirigidos a las mujeres, los cuales prevalecieron dentro de los discursos imperantes durante el franquismo, además de las distintas formas de acceso a la profesión de maestras durante los primeros años de la posguerra. Es evidente que las nuevas tendencias en historiografía educativa hacen necesarias continuas revisiones críticas de nuestra historia. Este estudio es necesario para desvelar los silencios y la autocensura previa que ha impedido la realización de investigaciones sobre una época que parecía estar vetada para los intelectuales, porque podía causar un efecto perverso para el propio investigador.

# LOS PLANES DE ESTUDIO DE MAGISTERIO EN LOS AÑOS CUARENTA

En los primeros años de la posguerra se produjo un vacío legal respecto a los estudios de Magisterio, que intentó cubrirse con la continua publicación de órdenes inconexas en las que se reflejaba el ideario del nacional-catolicismo, introduciendo la enseñanza de la Religión y de exámenes libres, con la derogación de algunos artículos del Plan de 1931 y el restablecimiento parcial del Plan de 1914<sup>1</sup>. En los anteproyectos de Ley de Bases de Enseñanza Primaria elaborados en 1939 se reflejan posturas enfrentadas sobre la aplicación de los Planes anteriormente mencionados<sup>2</sup>. La postura de la Comisión nombrada por el Ministro de Educación era favorable al establecimiento de tres cursos, mientras que la otra Comisión era proclive al establecimiento del Plan de 1914. Finalmente, los proyectos se materializaron en la Ley de Educación Primaria de 1945 y el Reglamento de Escuelas de Magisterio que recogió el Plan de Estudios y elevó el Magisterio a la categoría de estudios universitarios.

La segregación sexista se produjo con la separación espacial de alumnos de distinto sexo, eliminando la coeducación con la que se desenvolvían las tareas docentes durante la Segunda República<sup>3</sup>. En los planes de estudio se introdujo una pedagogía decimonónica -católica y nacionalista- recogida en las obras de Rufino Blanco, Padre Manjón y Ramón Ruiz Amado, configurando un tipo de maestra tradicional y maternal que debía garantizar la transmisión de unos valores conservadores, religiosos y patrióticos para perpetuar un orden social basado en la jerarquía, la disciplina y el autoritarismo.

Las especiales circunstancias de la posguerra y el elevado número de depuraciones de maestros propiciaron la promulgación de normas más permisivas que ampliaron los plazos de matriculación y establecieron cursos intensivos en las Escuelas Normales para obtener una rápida titulación, con un marcado carácter patriótico y de escaso nivel teórico y práctico, puesto que sólo comprendía las asignaturas de Religión, Historia Sagrada, Música de 1º y 2º, Prácticas de

<sup>10</sup>rden de 14-7-1939. BOE, n° 208, 27-7-1939, pp. 4054-4056. D. 10-2-1940. BOE, n° 48, 17-2-1940, p. 1200.

<sup>2</sup> Los dos Anteproyectos de Ley de 1939 fueron elaborados por dos comisiones distintas: una nombrada por el Ministro de Educación, Sainz Rodríguez, y otra designada por el Director de Primera Enseñanza, Romualdo de Toledo.

<sup>3</sup> Orden de 9-10-1945. BOE, n° 284, 11-10-1945, pp. 2247-2248. Inclusive, la Orden de 24-9-1942 estableció la separación de sexos en los exámenes de ingreso. En el caso de que imposibilidad de separar espacialmente en función del sexo, se recurría a su separación mediante su inserción en diferentes turnos, las alumnas asistían por la mañana y los alumnos por la tarde. BOE, n° 273, 30-9-1942, p. 7700.

Enseñanza, Religión y Moral, Historia de la Pedagogía, Labores y Economía para las chicas y Caligrafía<sup>4</sup>. La Ley de Educación Primaria de 1945 estableció la edad de ingreso en las Escuelas Normales a los 14 años de edad, en lugar de los 12 años que se contemplaban en la Orden de 24 de septiembre de 1942, debiendo tener aprobados los cuatro primeros años del Bachillerato, y habiendo superado unas pruebas de ingreso, desarrollándose los estudios en tres cursos<sup>5</sup>.

Los cuestionarios de Magisterio al que debían ajustarse los programas de las enseñanzas del curso de Cultura general publicados en 1942<sup>6</sup>, incluyeron la enseñanza de Religión, Educación Patriótica, Lengua Francesa -en lugar del Inglés o el Alemán de épocas anteriores-, Enseñanzas Artísticas (Dibujo y Modelado), Lengua Española, Geografía, Historia, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Caligrafía, Gimnasia, Recreos dirigidos y, como no podía ser de otra manera, Labores y Enseñanzas del Hogar, que se impartían por profesoras, al igual que la Gimnasia y Recreos dirigidos para alumnas. Pero no todo eran contenidos teóricos, puesto que las prácticas escolares en Escuelas anejas o incorporadas a las Escuelas de Magisterio, y la asistencia a campamentos o albergues, se consideraban vitales para su formación<sup>7</sup>.

En 1945 se organizó el primer curso de Magisterio con las asignaturas siguientes: Pedagogía general, Psicología general y aplicada, Ampliación y Metodología de las Letras (Lengua y Literatura españolas), Ampliación y Metodología de las Ciencias (Matemáticas), Religión y su Metodología, Cursos prácticos de especialización y Educación Física y Deportes<sup>§</sup>. La Religión era una de las asignaturas con menos carga lectiva (dos horas semanales), puesto que la mayoría eran de tres. Mientras que la mayor carga lectiva era para los cursos prácticos o de especialización (seis horas semanales), y la Educación Física y Deportes (cinco horas semanales).

Todos los alumnos de Magisterio debían seguir obligatoriamente un curso de especialización profesional a su elección, de entre: formación agrícola, industrial o mercantil. Sin embargo, las diferencias sexistas subyacían en que los alumnos debían elegir, obligatoriamente, dos cursos prácticos de entre las asignaturas de: Idiomas (Francés o Inglés), Cantos escolares, Enseñanzas artísticas u Organizaciones postescolares. Mientras que las alumnas sólo debían elegir una de ellas para compensar la obligatoriedad de Enseñanzas del Hogar<sup>9</sup>.

<sup>4</sup> Decreto de 10-2-1940. BOE, nº 48, 17-2-1940, p. 1200.

<sup>5</sup> El acceso a las Escuelas Normales, durante la Segunda República, se realizaba mediante examen-oposición a un número limitado de plazas entre aspirantes de ambos sexos que tenían cumplidos los 16 años y habían realizado los estudios de Bachillerato, siendo la Dirección General de Primera Enseñanza la encargada de fijar todos los años el número de plazas de ingreso en cada Escuela Normal, según las necesidades de la Enseñanza Primaria.

<sup>6</sup> Orden de 24-9-1942. BOE, nº 273, 30-9-1942, p. 7700. Los cuestionarios se publicaron mediante la Orden de 30-10-1942. BOE, nº 309, 5-11-1942, pp. 8959-8965. La docencia de la asignatura de Ciencias de la Naturaleza se encargó a los titulares de Fisiología e Higiene y Metodología de las Ciencias Naturales y de la Agricultura o al auxiliar que hacía sus veces. La asignatura de Caligrafía se daba por los profesores titulados en aquellos Centros en que existía dicho personal y, en caso contrario, por el Regente de la Graduada aneja a la Escuela Normal u otro profesor del Centro, según la Orden de 7-10-1942. BOE, nº 288, 15-10-1942, p. 8212.

<sup>7</sup> Estas prácticas se realizaban bajo la dirección e inspección inmediata del profesor de la asignatura, con la cooperación del Regente y Maestros de las Escuelas anejas. El desarrollo de dichas prácticas comprendía como mínimo una asistencia personal del alumnado de cincuenta horas en el curso.

<sup>8</sup> Orden de 9-10-1945. BOE, nº 284, 11-10-1945, p. 2247.

<sup>9</sup> Orden de 9-10-1945. BOE, nº 284, 11-10-1945, p. 2247.

#### EL PLAN DE ESTUDIOS DE MAGISTERIO DE 1950

El capítulo VI del Reglamento de Escuelas del Magisterio contenía el Plan de Estudios que introdujo algunas novedades en el contenido del currículo de las futuras maestras, como eran las prácticas de enseñanza como asignatura, la enseñanza de Religión, Educación Física y Enseñanzas del Hogar -los alumnos estudiaban formación político-social- durante los tres cursos, y la formalización de una reválida final. Las asignaturas de Labores y Caligrafía sólo se daban en los dos primeros cursos, y las asignaturas de Dibujo y Música se daban durante el segundo y el tercer curso. Además de las habituales asignaturas de Matemáticas, Física y Química, Geografía, Historia, Filosofía, Pedagogía, Psicología, Lengua e Historia de la Literatura, también se incluyeron otras asignaturas como: Fisiología, Higiene e Idiomas, que figuran sólo en primero y en tercero, respectivamente. También hay que señalar la importancia que se daba a las metodologías de cada materia, aunque su descripción era somera<sup>10</sup>.

Evidentemente, todas las asignaturas estaban impregnadas de los principios del nacionalcatolicismo, tanto en los años cuarenta como en los cincuenta, exceptuando las de Ciencias (Matemáticas, Física y Química). La Pedagogía se caracterizaba por ser patriótica, educadora y cristiana, basándose en la Enciclopedia Divina Illius Magistri. Un ejemplo de ello es la obra titulada Pedagogía Imperial de España, que escribió José Lillo, y en la cual se introdujo un capítulo de sesgo femenino, titulado "El culto del hogar", transmitiendo la idea de que la mujer era el centro del hogar, convertida en perfecta esposa y madre de familia<sup>11</sup>.

Los cuestionarios de Pedagogía, además de contener apartados relativos a la Iglesia católica y el patriotismo, recogían temas sexistas en exclusiva para las maestras, en los que se incluían apartados como: la aplicación de las Ciencias Naturales en el Hogar y labores femeninas. En este sentido, Francisca Montilla señalaba que la mujer, aunque trabajase fuera del hogar, debía ser "alma de su casa", abnegada y solícita, prudente y discreta<sup>12</sup>. Evidentemente, el objetivo trascendía a la esfera política, puesto que el régime franquista perseguía elevar las tasas de natalidad y, a través del adoctrinamiento, garantizar su permanencia y aceptación por los ciudadanos.

El cuadro número 1, relativo al personal docente y alumnos matriculados en las Escuelas de Magisterio, constata cómo desde 1940 el alumnado femenino superaba cuantitativamente al masculino, produciéndose un incesante aumento en la matriculación por ambos sexos, que en caso de la matrícula oficial femenina superaba el 300 por 100, y en la matrícula libre era de casi un 97 por 100, ambas en el ámbito nacional, desde 1940 hasta 1950. En Madrid existía una Escuela de Magisterio masculina en la calle Zurbano, y otra femenina en la calle Santísima Trinidad, produciéndose una disminución del alumnado masculino en el periodo anteriormente indicado, por considerarse el magisterio como una profesión netamente femenina.

<sup>10</sup> Decreto de 7-7-1950. BOE, nº 219, 7-8-1950, pp. 3468-3478.

<sup>11</sup> Lillo Rodelgo, J. (1941). Pedagogía Imperial de España. Madrid: Magisterio Español.

<sup>12</sup> Montilla, F. (1952). La educación y su Historia. Madrid-Valladolid: Casa Martín.

CUADRO 1. Personal docente y alumnos en las escuelas de Magisterio de España y Madrid. (1940-41) y (1949-50)

CURSO	LOCALIDAD	PROFESORADO		NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS					
				OFICIALES		LIBRES		TOTALES	
		Н	M	Н	M	Н	M	Н	M
40-41	España	379	541	1.729	1.626	4.872	3.650	6.601	5.276
	Madrid (c/ Zurbano, 19)	25	5	255	-	559	-	814	-
	Madrid (c/ S. Trinidad)	3	30	-	225	-	291	-	516
49-50	España	576	724	1.837	7.145	3.776	7.184	5.613	14.329
	Madrid	36	34	141	635	245	840	386	1.475

Fuente: Elaboración propia. Estadística de los establecimientos de enseñanza (1940-41). INE (1942). Anuario Estadístico de la Enseñanza en España (1949-50). INE (1951).

La semana lectiva en las Escuelas Normales se prolongaba desde la mañana del lunes hasta la del sábado, en horario de mañana y tarde, que comenzaba con la misa diaria<sup>13</sup>. En cuanto a las prácticas, se pretendía que el alumnado viviese todo el tiempo que durasen sus estudios en estrecha relación con la Escuela Primaria, familiarizándose con los niños y con los problemas que pudiesen surgir durante su educación. Cada profesor enseñaba metodología y, además, el alumnado realizaba prácticas durante los tres cursos de Magisterio<sup>14</sup>.

# LA RESTAURACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN

La enseñanza de la Religión se restauró en los estudios de Magisterio, al igual que la asignatura de Historia Sagrada, porque estaba considerada como la base indispensable del orden, la unidad

<sup>13</sup> Decreto de 7-7-1950. BOE, nº 219, 7-8-1950, pp. 3468-3478. A primeras horas de la mañana se comenzaba con una misa, siguiendo con el estudio de materias que requerían mayor esfuerzo mental, con una duración de hora y media que se desglosaba: la mitad para el estudio y el resto para la clase propiamente dicha. A continuación había un recreo vigilado o juegos y deportes que duraban un cuarto de hora, después se continuaba con la segunda sesión de la mañana, que era similar a la primera, para terminar con una quinta hora dedicada a ejercicios físicos. Por la tarde, la primera sesión de una hora se dedicaba a disciplinas que no exigían demasiada tensión psico-física, tales como: Música, Caligrafía y Trabajos Manuales; a continuación venía el recreo vigilado de un cuarto de hora y la siguiente sesión tenía una duración de hora y media para estudiar las disciplinas restantes.

<sup>14</sup> La asignatura de prácticas se daba por el maestro regente de la Escuela aneja en todos los cursos. Durante el primer curso, el alumnado se dedicaba, preferentemente, a la observación y orientación general sobre la vida escolar. En el segundo, formaban parte activa en la explicación de lecciones, dirección de juegos y recreos, servicio de biblioteca, comedor, manualidades, etc. Finalmente, durante el tercer curso, intervenían en todas las manifestaciones de la Escuela, exponiendo en memorias o diarios los resultados de sus observaciones y actuaciones.

y la grandeza de la Patria<sup>15</sup>. Sin embargo, este restablecimiento pretendía que el ambiente escolar estuviese, en su totalidad, influido y dirigido por la doctrina católica. No se trataba sólo de imponer el crucifijo en las aulas, sino que las lecturas, la enseñanza de las Ciencias, Geografía e Historia se aprovechasen para deducir consecuencias morales y religiosas<sup>16</sup>.

La Religión también estaba presente en otras asignaturas, como la Educación Patriótica y las Enseñanzas del Hogar, en las cuales se dedicaban sendos apartados a la religiosidad y catolicidad hispánicas y a las prácticas religiosas que debía inculcar la madre de familia, respectivamente<sup>17</sup>. El impulso de la Religión dentro de la educación fue el fruto del convenio entre el Gobierno español y la Santa Sede, por el que se comprometieron a cumplir el Concordato de 1851<sup>18</sup>. En este sentido, la religiosidad se hizo efectiva en los maestros, programas y libros que quedaron impregnados del espíritu cristiano, según se observa en el Plan de Estudios de 1950, que incorporaba la asignatura de Religión en los tres cursos del Magisterio. Además, los profesores y cuestionarios debían proponerse por la jerarquía eclesiástica. Con el Concordato entre la Santa Sede y España, celebrado en 1953, se garantizó la enseñanza de la religión católica como materia ordinaria y obligatoria en todos los centros docentes<sup>19</sup>. En los cuestionarios de 1953 los contenidos de la asignatura de Religión, idénticos para los alumnos de ambos sexos, no variaron demasiado, excepto en la inclusión de un tipo de metodología basada en la enseñanza de oraciones, ritmo y canto aplicado a la enseñanza, la utilización de láminas y grabados que se debían elaborar por el maestro y los alumnos.

#### LAS ENSEÑANZAS DEL HOGAR

La asignatura de Labores y Enseñanzas del Hogar establecía la diferenciación y la configuración de la enseñanza propiamente femenina. En los Planes de Estudios de 1914 y de 1931 también se contemplaba esta asignatura, aunque durante la República aparecía con la denominación de "Trabajos manuales o Labores". Con la asignatura de Labores se pretendía que la futura maestra adquiriese el pleno conocimiento de todos los puntos fundamentales de costura a mano -zurcidos, ojales, puntos de adorno, etc.-, y con las Enseñanzas del Hogar las maestras aprendían conceptos básicos sobre la familia, el hogar -lavado, planchado, etc.- e higiene alimenticia<sup>20</sup>.

Estas enseñanzas legitimaban el papel subsidiario de la mujer en la sociedad, adjudicándole en exclusividad los trabajos caseros, la limpieza de la vivienda, la compra, la cocina y la costura, formando a las maestras como futuras madres y amas de casa que prepararían a sus alumnas para asumir el mismo papel en el futuro, asignándolas un papel de educadoras familiares de la sociedad<sup>21</sup>. Todo esto era inherente a las funciones reproductivas de las mujeres y a una filosofía dicotómica, que diferenciaba la naturaleza o el papel reproductor e instinto maternal y la cultura asociada al papel intelectual que la Sección Femenina adjudicaba en exclusividad a los hombres.

<sup>15</sup> Orden de 14-7-1939. BOE, nº 208, 27-7-1939, pp. 4054-4056.

<sup>16</sup> Orden de 5-3-1938. BOE, nº 503, 8-3-1938, p. 6155.

<sup>17</sup> Orden de 30-10-1942. BOE, nº 309, 15-11-1942, pp. 8959-8965.

<sup>18</sup> Orden de 7-6-1941. BOE, nº 168, 17-6-1941, p. 4401.

<sup>19</sup> Concordato entre España y la Santa Sede. BOE, nº 292, 19-10-1953, pp. 6230-6234.

<sup>20</sup> Orden de 30-10-1942. BOE, nº 309, 15-11-1942, pp. 8959-8965.

<sup>21</sup> Paya Ibars, M. (1959). Temas pedagógicos. Psicopedagogía femenina. Saber ser mamá o preparase para ser mamá. Consigna, nº 225, pp. 7-11.

No sólo se trataba de crear un modelo de mujer volcada con la labor de reproducción, crianza y educación de sus hijos, que permitiese un avance demográfico para crear un Estado dictatorial, "nacional-catolicista", sustentado en la idea del imperialismo español. Además, la Sección Femenina concebía a la mujer con inferiores facultades intelectuales que el hombre, al argumentar que "en cuanto a su inteligencia, la mujer es intuitiva, en oposición al hombre, que es preferentemente discursivo"<sup>22</sup>.

Evidentemente, la discriminación educativa de las mujeres quedó plasmada en los libros de texto, en conferencias, en revistas especializadas, en temas de educación, en las que se aducía que "la escuela ha de ser un hogar espiritual, donde las pequeñas adquieran hábitos y costumbres para el día de mañana, ser el aliento, la alegría y sostén de la familia', Las Enseñanzas del Hogar se impartían, a comienzos de los años cuarenta, por profesoras numerarias de la Escuela Normal. Posteriormente, los cuestionarios y las profesoras de Enseñanzas del Hogar fueron propuestos por la Sección Femenina<sup>24</sup>. En el programa de Hogar de 1953 se abordaban diferentes temas como eran: alimentación, utensilios y recetas de cocina, distribución de las viviendas y del mobiliario, economía, ropa de casa y vestidos, estética del hogar, decoración de la escuela, plantas, puericultura, lactancia y cuidados del niño, higiene escolar, medicina, higiene social y ejercicio físico<sup>25</sup>.

### LA EDUCACIÓN PATRIÓTICA

La formación de las maestras se completaba con la educación patriótica, que era una forma de adoctrinamiento político acorde con los postulados del nacional-catolicismo. En esta asignatura se enseñaba el significado de los conceptos Patria y patriotismo y los deberes que imponían, en consonancia con el Estado y la Nación. El sentimiento patriótico se consideraba un valor y se asociaba con símbolos como la bandera española, la raza española, el idioma español, la religiosidad y la catolicidad, en contraposición con las ideas contrarias al sentimiento patrio que se ligaban a conceptos perversos como eran: internacionalismo, materialismo, cosmopolitismo y patriotería.

Hasta mediados de los años cuarenta, la asignatura de Educación patriótica podía ser impartida voluntariamente por cualquier profesor numerario de la Escuela Normal; en caso contrario, le correspondía obligatoriamente al titular de Historia<sup>26</sup>. Posteriormente, la Sección Femenina se encargaba de proponer al profesorado e intervenía en los cuestionarios y textos publicados. También intentaba influir en las niñas a través de las maestras, con objeto de que se afiliasen. Para ello se utilizaba la contraposición del bien y del mal, enfrentando a las niñas afiliadas con las que no lo estaban, en base a los planteamientos de que las niñas afiliadas eran las únicas virtuosas<sup>27</sup>.

Las maestras recibían lecciones de contenidos y valores de lo nacional, contrarias con el separatismo y el regionalismo independentista, identificando la tradición con la Patria, con lo

<sup>22</sup> Sección Femenina de FET y JONS (1942). Lecciones para los Cursos de Formación e Instructoras de Hogar. Madrid. p. 16.

<sup>23</sup> Serrano Ortiz, A. (1945). Magisterio Femenino, Hoja Divulgadora de Enseñanza Rural, 10, 6-21.

<sup>24</sup> Orden de 7-10-1942. BOE, nº 288, 15-10-1942, p. 8212. D. 7-7-1950. BOE, nº 219, 7-8-1950, pp. 3468-3478.

<sup>25</sup> Cuestionarios para el ingreso en el Magisterio Nacional. BOE, nº 242, 30-8-1953, p. 5205.

<sup>26</sup> Orden de 7-10-1942. BOE, nº 288, 15-10-1942, p. 8212.

<sup>27</sup> Ramos, M.P. (1956). Formación Familiar y Social, Consigna, nº 182, pp. 67-70.

español, con la historia imperialista de España. A través de los cursillos de formación eran concienciadas sobre los principios y valores del "Alzamiento Nacional", obedeciendo las órdenes del 17 de julio de 1937 y 16 de mayo de 1938, que pretendían infundir el rechazo a los principios democráticos de la República, y la aplicación de las tres virtudes teologales para aplicarlas en la educación: fe nacional, esperanza de imperio y caridad de raza (hispana). La ideología escolar, su metodología y directrices, estaban basadas en la educación religiosa, patriótica, cívica y física, según quedó plasmado en la Circular de Romualdo de Toledo, de 5 de marzo de 1938, que fue enviada a la Inspección de Primera Enseñanza y a los maestros de la Escuela Nacional.

En los cuestionarios para el ingreso en el Magisterio Nacional, publicados en 1953, el contenido de la asignatura de Formación del Espíritu Nacional era diferente para las mujeres, en la medida que, además de ser menos denso, porque había que sumar el programa de Hogar, abundaba en explicaciones sobre: José Antonio Primo de Rivera, Franco y la Falange, desde la perspectiva de su doctrina, moral, patriotismo y realizaciones. Además de otorgar una especial importancia al concepto de jerarquía, a la historia de la Sección Femenina y a los textos de José Antonio<sup>28</sup>.

# LA EDUCACIÓN FÍSICA

Durante el régimen franquista, la Educación Física formó parte de los cuatro pilares que sustentaron un tipo de educación basado en principios de exaltación patriótica, religiosa y segregación sexista, junto con las asignaturas de: Formación Patriótica, Religión y Enseñanzas del Hogar. En la mencionada Circular de Romualdo de Toledo, director general de Primera Enseñanza, se recomendaba que se intensificase esta formación en la juventud española, puesto que desarrollaba hábitos de disciplina, obediencia, orden, instrucción, etc. Inclusive, era proclive al desarrollo de juegos regionales españoles, evitando los exóticos o los ejercicios extremos<sup>29</sup>.

Evidentemente, en la primera etapa del franquismo se produjo una unión entre la Educación Física y el folclore español como una forma de exaltación patriótica y moral, produciéndose una visión cristiana sobre el cuerpo, la mujer y la familia<sup>30</sup>. La influencia de la Religión se constata en las declaraciones de Consuelo Sánchez Buchón al referirse a Pío XI para justificar la separación de sexos en la práctica de ejercicios físicos, con objeto de que las mujeres se diferenciasen en el vestir y en los modales<sup>31</sup>. Por tanto, se puede hablar de una Educación Física femenina en cuanto se propugnaba la adaptación a las características fisiológicas de la mujer, evitando los esfuerzos excesivos y el desarrollo muscular y potenciando el equilibrio físico y espiritual mediante actividades armónicas, que preparasen el cuerpo de la mujer para su función social tendente a la maternidad.

La asignatura de Gimnasia y la de Recreos dirigidos se impartió a comienzos de los años cuarenta por los profesores titulares de la Sección de Pedagogía o auxiliares respectivos<sup>32</sup>.

<sup>28</sup> Cuestionarios, por los que habrán de regirse las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional. BOE, nº 242, 30-8-1953, pp. 5204-5214.

<sup>29</sup> Circular de 5-3-1938. BOE, nº 503, 8-3-1938, pp. 6155-6156.

<sup>30</sup> Fernández García, E. (1995). Actividad física y género: representaciones diferenciadas en el futuro profesorado de educación primaria. Madrid: UNED-Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Tesis doctoral inédita.

<sup>31</sup> Sánchez Buchón, C. (1955). Curso de Pedagogía. Madrid: Iter.

<sup>32</sup> Orden de 7-10-1942. BOE, nº 288, 15-10-1942, p. 8212.

Posteriormente, La Sección Femenina se encargó de formar y proponer a las futuras maestras que impartirían la Educación Física, la elaboración de los textos, la realización de planes para los centros de enseñanza, la difusión de la práctica deportiva de la mujer, la organización y promoción de los clubes deportivos femeninos, la colaboración con los organismos nacionales e internacionales dedicados a la Educación Física y el Deporte, entre otras competencias. María Pilar Ozores Guinea, jefa de la Escuela Nacional de Educación Femenina "Ruiz de Alda", afirmó que se intentó conseguir el fortalecimiento de los valores espirituales y la femineidad<sup>33</sup>.

El contenido de la asignatura de Gimnasia, según los cuestionarios de 1942, no evidenciaba diferencias sexistas y estaba referido a diversos tipos de ejercicios: de orden, preparatorios, de piernas, de gran extensión, de equilibrio, dorsales, abdominales, laterales, locomoción, salto y respiratorios o calmantes<sup>34</sup>. Quizá lo más novedoso sea la introducción de la asignatura Recreos dirigidos, cuyos objetivos eran: enseñar a jugar, observar y conocer a los alumnos, contribuir a su desarrollo físico, aprovechar los diversos juegos para la obra educadora de los maestros, dejando un amplio margen a las iniciativas de los alumnos<sup>35</sup>.

En 1946 se publicó un plan de estudios de la carrera de Magisterio que asignaba cinco horas semanales en cada uno de los tres cursos para la disciplina de Educación Física y Deportes<sup>36</sup>. Dos años después, en 1948, el Departamento de Deportes del Movimiento elaboró el programa de Educación Física para maestras, calificado como "fisiológico-utilitarista", que estaba compuesto por una parte teórica y otra teórico-práctica, cuyo contenido era cíclico. Además, establecía la obligatoriedad de dicha asignatura, quedando encomendada su docencia a las profesoras designadas por el Ministerio de Educación Nacional, bajo la propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina. El libro recomendado pertenecía a Luis Agosti, y se titulaba Gimnasia educativa, enmarcándose en la corriente de la escuela neosueca y denotando un interés especial por elementos higiénicos y fisiológicos, predominando los conocimientos fisiológicos y biológicos relativos a la salud, en detrimento de los pedagógicos y educativos<sup>37</sup>.

El programa de Educación Física femenina para la carrera de Magisterio, aprobado el 13 de febrero de 1956, se puede calificar como "técnico-higienista", observándose un mayor interés por la pedagogía gimnástica y la didáctica. Las primeras lecciones correspondían al primer curso y se referían a la historia, evolución en otros países, etc., recomendándose los deportes, juegos,

<sup>33</sup> Ozores Guinea, Mª Pilar (1968). La Educación Física Femenina en España. Formación del Profesorado. Su evolución y características, Revista Española de Educación Física, 225, 3-6.

<sup>34</sup> Orden de 30-10-1942. BOE, nº 309, 5-11-1942, pp. 8959-8965. Rabazas Romero, T. (2000). La Educación Física del Magisterio femenino en el franquismo, Revista Complutense de Educación, 2, 167-198. La autora hace referencia al Plan de Estudios de 1942, señalando el retroceso que significaba volver al Plan de 1914, que elevó la duración de la carrera de Magisterio a cuatro años.

<sup>35</sup> No sólo se contempla el recreo como una forma de proporcionar descanso, sino de intervención del maestro para enseñar al niño diversos juegos: a) de movimiento (marro, el ratón y el gato, juego de la comba, etc.), b) de resistencia (el asalto, los prisioneros, lucha de tracción, etc.), c) de destreza (la rayuela, los bolos, sentarse sin asiento, etc.), d) de lanzamiento (juegos de pelota, el aro volador, etc.), e) de lanzar y esquivar (caza con la pelota, la pelota en corro, etc.), f) de educación sensorial (la gallina ciega, el ratón, etc.), g) de inteligencia (los retratos, los refranes, rimas, cálculo, etc.), h) de muñecas (exclusivamente para las niñas), i) canciones accionadas, j)cuentos y leyendas escenificados y algunas sencillas fiestas escolares.

<sup>36</sup> Orden de 14-10-1946. BOE, nº 292, 19-10-1946, p. 7773. Con la promulgación de la Ley de Educación Primaria de 1945, la asignatura de Gimnasia y Recreos dirigidos pasó a denominarse: Educación Física y Deportes.

<sup>37</sup> Departamento de Deportes del Movimiento (1956). Programa de Educación Física femenina para el Magisterio. Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes, 58, 32-36.

<sup>38</sup> Programa Nacional de Educación Física. BOE, nº 19, 5-3-1956, p. 431.

danza y baile. Además, se argumenta la utilidad del ejercicio físico desde los aspectos estéticos, higienistas, sociales, intelectuales y morales. El segundo curso trataba sobre los distintos tipos de ejercicios gimnásticos, en función de la edad de los alumnos, y los aparatos más útiles para la infancia. Los últimos temas se referían a primeros auxilios para accidentes que se produjesen durante la clase.

#### CONCLUSIONES

El régimen franquista procuró que la formación de las maestras fuese una manera de adoctrinamiento religioso y político para transmitirlo a las nuevas generaciones a través de la Escuela de Primaria. La Religión ocupó un papel relevante en la enseñanza, de igual manera que las asignaturas controladas por la Sección Femenina, puesto que eran pilares básicos en los que se sustentaba el régimen. El restablecimiento de la enseñanza de la Religión pretendía que el ambiente escolar estuviese, en su totalidad, influido y dirigido por la doctrina católica. No se trataba sólo de imponer el crucifijo en las aulas, sino que las lecturas, la enseñanza de las Ciencias, Geografía, Historia se aprovechasen para deducir consecuencias morales y religiosas<sup>39</sup>.

Los Planes de Estudios no introdujeron diferencias significativas durante los primeros años del franquismo, manteniendo las asignaturas de Religión y Enseñanzas del Hogar en todos los cursos, aunque en el Plan de 1950 cobraron especial relevancia las asignaturas de Pedagogía y Psicología, y se intentó que las prácticas fuesen más efectivas al enlazarse con la metodología que se explicaba en cada una de las asignaturas del Magisterio al insertarse en todos los cursos.

Las Enseñanzas del Hogar legitimaban el papel subsidiario de la mujer en la sociedad, adjudicándole en exclusividad los trabajos caseros, la limpieza de la vivienda, la compra, la cocina y la costura, asignándoles un papel de educadoras familiares de la sociedad<sup>40</sup>. Todo esto era inherente a las funciones reproductivas de las mujeres y a una filosofía dicotómica que diferenciaba la naturaleza o el papel reproductor e instinto maternal y la cultura asociada al papel intelectual que la Sección Femenina adjudicaba en exclusividad a los hombres.

Con la educación patriótica las maestras recibían lecciones de contenidos y valores de lo nacional, contrarias con el separatismo y el regionalismo independentista, identificando la tradición con la Patria, con lo español, con la historia imperialista de España. A través de los cursillos de formación eran concienciadas sobre los principios y valores del "Alzamiento Nacional", al mismo tiempo que se les infundía el rechazo a los principios democráticos de la República, y la aplicación de las tres virtudes teologales para aplicarlas en la educación: fe nacional, esperanza de imperio y caridad de raza (hispana).

En lo que respecta a la Educación Física se produjeron cambios respecto a su denominación y postulados entre los años cuarenta y cincuenta. En la posguerra se caracterizaba por tener la denominación de Gimnasia y Recreos dirigidos, y un mayor interés por los aspectos biológicos, fisiológicos y la maternidad de la mujer, además de la introducción del juego en los recreos. Mientras que en los años cincuenta pasó a denominarse Educación Física y Deportes y se produjo un enfoque más pedagógico fundamentado en una preparación más profesional para las maestras.

<sup>39</sup> Orden de 5-3-1838. BOE, nº 503, 8-3-1938, p. 6155.

<sup>40</sup> Paya Ibars, M. (1959). Temas pedagógicos. Psicopedagogía femenina. Saber ser mamá o prepararse para ser mamá. Consigna, nº 225, pp. 7-11.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Departamento de Deportes del Movimiento (1956). Programa de Educación Física femenina para el Magisterio. Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes, 58, 32-36.
- Fernández García, E. (1995). Actividad física y género: representaciones diferenciadas en el futuro profesorado de educación primaria. Madrid: UNED-Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Tesis doctoral inédita.
- · Málaga, E. (1953). Educación y su historia. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez.
- •Ozores Guinea, M.P. (1968). La Educación Física Femenina en España. Formación del Profesorado. Su evolución y características. Revista Española de Educación Física, 225,3-6.
- Paya Ibars, M. (1959). Temas pedagógicos. Psicopedagogía femenina. Saber ser mamá o prepararse para ser mamá. Consigna, nº 225, pp. 7-11.
- Peralta Ortiz, M.D. (2000). Los proyectos sobre los estudios de magisterio en los comienzos del franquismo. Revista de Pedagogía, 1, 69-86.
- Rabazas Romero, T. (2001). Modelos de mujer sugeridos a las maestras en el franquismo. Bordón, 53, 423-442.
- Rabazas Romero, T. (2000). La educación física del Magisterio femenino en el franquismo. Revista Complutense de Educación, 2, 167-198.
- Rabazas Romero, T. (2002). El currículo femenino de las maestras a través de los libros de texto (1938-1970). En San Román Gago, S. (Ed.), La maestra en el proceso de cambio social de transición democrática: espacios histórico generacionales (pp. 127-207). Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- San Román, S. (1998). Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España. Barcelona: Ariel.
- Ramos, M.P. (1956). Formación Familiar y Social. Consigna, 182, 67-70.
- · Sánchez Buchón, C. (1955). Curso de Pedagogía. Madrid: Iter.
- Sección Femenina de FET y JONS (1942). Lecciones para los Cursos de Formación e Instructoras de Hogar. Madrid, p. 16.
- Serrano Ortiz, A. (1945). Magisterio Femenino. Hoja Divulgadora de Enseñanza Rural, 10, 6-21.